



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CURSO DE HABILITACIÓN de AGENTES CONTROL DE DOPAJE

ed. 44 2024-2025

OBJETIVO:

Habilitación de Agentes de Control de Dopaje por la A.E. Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)

FECHAS DEL CURSO:

Inicio: 13-12-2024

Fin: 30-04-2025

PRECIO:

GRATUITO

PROFESORADO:

Personal del departamento de control de dopaje

CONTACTO:

agentes@celad.gob.es



1. Programa :*

Módulo 1 (online)

INTRODUCCIÓN AL CURSO. Tema único

- Introducción a la problemática del dopaje.
- Valoración de los conocimientos mediante la realización de un trabajo obligatorio

Módulo 2 (online y también práctico para temas 20-21)

LUCHA CONTRA EL DOPAJE. Temas

1. El problema del dopaje
2. Normativa antidopaje nacional e internacional
3. Lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte
4. Análisis de las muestras.
5. Análisis de riesgo de dopaje
6. Plan distribución de controles
7. Plataforma ADAMS
8. Pasaporte biológico del deportista
9. Acciones preventivas de educación, información y sensibilización del dopaje.
10. Certificación ISO 9001:2015: Implicaciones para la toma de muestra.
11. Preparación de una misión de control
12. Material toma de muestra orina /sangre
13. Equipo de toma de muestra
14. Requerimientos del área de control de dopaje
15. Protocolo toma de muestra urinaria
16. Protocolo toma de muestra de sanguínea
17. Cadena de custodia y transporte al laboratorio
18. Formularios para la toma de muestra
19. Errores comunes en el desarrollo de las misiones de control
20. Simulación de un control de dopaje
21. Simulación situaciones específicas durante controles de dopaje

*Temario según Resolución 9-06-2023 del CSD

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/22/pdfs/BOE-A-2023-14819.pdf>

Módulo 3 (presencial)

Prácticas tuteladas: 4 prácticas, dos en observación y dos con realización completa de la misma junto a un/a agente de control).

2. Examen:

1. Primer Examen: teórico

Tipo test, online, 1h de duración, siendo necesario aprobarlo para iniciar la parte práctica

La calificación de APTO se obtendrá con un mínimo del 60% de acierto de las preguntas

2. Segundo examen: práctico:

De las 4 prácticas, valoradas por un/a agente con al menos 2 años de antigüedad (que estará cualificado para la extracción de sangre para evaluar este tipo de práctica).

INSCRIPCIONES:

Desde la publicación del curso hasta el viernes 29 de Noviembre a las 23:59h

Cómo: Enviar el documento "Solicitud habilitación de Agente de Control de Dopaje" cumplimentado a: agentes@celad.gob.es

DIRECCIÓN DEL CURSO

Manuel Sarmiento Cruz

Jefe del departamento de control de dopaje

COORDINACIÓN DEL CURSO

Maria José Iglesias García

Jefa de servicio de actividades de lucha contra el dopaje en el deporte.

